

Sesión N° 1.624

Celebrada el 3 de julio de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Presidencia del señor Marche; asisten los Directores señores Allende, Arriagada, Barros, Iglesias, Jacomet, Larain, Lazo, Letelier, Mardones, Olguín, Orsi, Urquiza, el Gobernador General señor Herrera, el Fiscal señor Mackenne y el Subgerente Secretario señor Ibáñez.

Concurren, además el Vicepresidente señor Schmidt y el señor Germán Fischer.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.623, de fecha 26 de Junio ppdo., y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 25 hasta el 1º de julio de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descantadas al Público

458.523.596.-

Letras descantadas a la Cia. de Acero del Pacífico S. A.

197.674.300.-

Lletes descantadas a/c de la Cia. de Accs del Pacifico S.A.	77.303.656.-
Lletes descantadas a la Industria Salitrera	100.140.979.-
Descuentos a/c de los TT. 66. del Estado Ley 7140	1.000.000.-
Lletes descantadas a/c de los TT. 66. del Estado	544.486.819.-
Préstamos con Garantía de Valuantes	106.000.000.-
Redescuentos a Banco Accionista	3.814.898.041.-
Banco del Estado, Redescuentos Art. 84, D.T.L. 126	2.212.700.931.-

### Operaciones con el Pùblico

Resueltas por el Comité. — A disposición de los señores Directores la rienda de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 509, celebrada el 2 del actual.

Lletes no pagadas a su vencimiento. — El Secretario da cuenta de que, según informe del Revisor General, en la fecha que se indica a continuación fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago, la siguiente letra que aún se encuentra impaga:

25 de Junio 1957, a cargo de  
giradores

descantados	id.	id
vencimiento	23 de Junio de 1957	
cantidad	\$ 14.000.000.-	

El descuento de esta letra se efectuó de acuerdo con leyes 6421-9280 y D.L. Nros. 45, 87 y 582.

Redescuentos. — El Secretario da cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 10 de julio de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	326.132.000.-
" Sud Americano	672.212.000.-
" Comercial de Curicó	102.079.000.-
" de Crédito e Inversiones	874.430.000.-
" de Curicó	205.728.000.-
" de Chile	6.962.490.000.-
" Español - Chile	434.723.000.-
" Popular Colombo - Chileno	49.370.000.-
" Italiano	291.509.000.-
" de Talca	268.585.000.-
" de Concepción	204.242.000.-
" de Osorno y La Unión	936.791.000.-
" Sur de Chile	121.024.000.-
" Israelita de Chile	388.668.000.-
" Pacifico	49.926.000.-
	<u>11.893.914.000.-</u>

Banco del Estado - Redescuentos Art. 87, D.T.L. 212

Otros. Agric. Art. 85, D.T.L. 212

Otros. Art. 86, D.T.L. 212

14.075.470.000.-

1.000.000.000.-

4.850.000.000.-

19.905.170.000.-

Solicitud. - El Secretario da cuenta de que se ha recibido una solicitud de redescuento de letas por un total de \$ 201.090.000.-, que ha puntado el La empresa tiene un capital de \$ 423.223.000.- y un saldo de redescuento, si se accede a este petición, alcanzaría a \$ 507.277.000.- El límite de las colocaciones de la institución, continúa el Secretario, que es de \$ 3.237.000.000.-, se encuentra excedido en \$ 78.243.000.-

El señor Presidente manifiesta que la Mesa no ha dado curso a esta operación porque existe un acuerdo del Directorio que niega el recurso del redescuento a aquellos bancos que no se encuadren dentro de las normas de control crediticio. Por otra parte, debe tenerse también en consideración el hecho de que esta empresa está invirtiendo fuertes sumas en la construcción de un edificio. Se han manifestado, al respecto, que tienen el propósito de vender parte de esta edificación. Sin embargo, hasta ahora, sólo han efectuado emisiones mediante facilidades de pago y, en consecuencia, no han recuperado el capital invertido.

El señor Letelier recuerda que la cuota de expansión de las colocaciones aprobada para el mes de julio fue prorrogada y que, si se resuelve permitir un mayor crecimiento de los créditos, el podría quedar susanadrado en el margen autorizado.

El señor Presidente le responde que, por el momento, y en conformidad a los acuerdos en vigencia, dicho Banco está excedido en sus colocaciones.

El Secretario General recuerda que en la circular conjunta, respectiva, se dejó establecido que, en los casos como el que se comenta, los bancos no podrían gozar de las facilidades del redescuento.

En mérito de lo expuesto se acuerda rechazar la solicitud presentada por el

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la ley N° 5.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.-, al 28 de Junio de 1957.

Circulares. - En conformidad a lo establecido en el artículo N° 74 de la Ley General de Bancos, el Secretario da cuenta de que se ha recibido la Circular N° 516, de la Superintendencia de Bancos, de fecha 28 de Junio ppdo., sobre: "a) Bancos que revolucionaron sus reservas de monedas extranjeras acogiéndose a la ley N° 12.084"; y, "b) Bancos que no se acogieron a la revaluación de monedas extranjeras permitida por la ley N° 12.084".

Asimismo, da cuenta el Secretario de las siguientes Cartas-Circulares enviadas por ducha repartición: de 24 de junio ppdo., en que modifica el último párrafo de su Carta-Circular del 19 del mismo mes, en que se refiere a la situación de la industria salitrera; de 2 del actual, en que informa que, mientras se adoptan las normas de control crediticio para el 2º semestre del año en curso, esa Superintendencia habrá permitido, hasta el 31 de Julio, las disposiciones de la circular conjunta del 23 de Enero de 1957; y, de 2 del presente mes, en que transcribe el oficio del señor Ministro de Hacienda contestando a la comunicación que le dirigió el señor Superintendente de Bancos, relacionada con los traspasos de los depósitos fiscales y semifiscales, conforme a lo ordenado en el art. 2º de la Ley N° 11.809; en el art. 33 del D.T.L. N° 126, orgánico del Banco del Estado.

Acciones. - De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 37, inciso final, del Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio aprueba el siguiente traspaso de acciones:

Nº accs.	Vendedor	Aceptante	Claus.
20	Marcelo Hernández Brockmann	Carl Friedrich Bisch Lehmann	"D"
10	Frederick Bruce Walker Cochrane	Ernestina Peña Díaz	"D"
52	Trinidad Gude y de Arenas	Augusto Arenas Gude	"J"

Directorio. -

Representante en el Comité del Departamento del Cobre. - El señor Presidente manifiesta que debe elegirse en esta reunión al Director que representará al Banco en el Comité del Departamento del Cobre, en reemplazo del señor Carlos Vial Turfano.

A pedido del señor Allende, el Tercer señor Mackenna da lectura al informe que emitió acerca

de la posibilidad de que se designe para este cargo a uno de los Directores parlamentarios. En dicho informe, después de diversas consideraciones, se establece que el Director del Banco Central no puede legalmente designar a uno de sus miembros que tenga la calidad de Director parlamentario para que lo represente en el Comité del Departamento del Cobre.

El señor Allende manifiesta que habría sido conveniente que en el informe se hubiera establecido también cuál es la dependencia de ese Departamento del Banco Central. Cree el señor Director que no es necesario hacer hincapié sobre la importancia que para el país tienen las actividades de ese organismo, la política que sigue en materia de mercados, producción y precios, antecedentes que en todo momento deberían ser conocidas por el Director del Banco Central.

Manifiesta, a continuación, su extrañeza por las publicaciones aparecidas en la prensa, que indican que las compañías han decidido reducir su producción sin que se tenga todavía una noticia oficial al respecto. Esta medida, si se adopta, le parece muy peligrosa, ya que la menor producción afectaría la economía del país mucho más que la baja del precio.

El señor Presidente le responde que por el momento el Banco puede imponerse de las regulaciones que adopta el Comité del Departamento del Cobre a través de sus representantes y que, precisamente, con fecha 28 de junio ppdo., se ha recibido un oficio del H. Senado en que solicita antecedentes acerca de la labor desarrollada por el Departamento, en especial a lo referente a la investigación de mercados, precios y demanda.

Si el Directorio así lo estima, agrega el señor Marchek, podría transcribirse dicho oficio al Departamento del Cobre, pidiéndole que proporcione los datos solicitados.

Así se acuerda.

El señor Allende manifiesta que el señor Tical, en la última sesión, expresó que el Banco Central no tenía atribuciones para ejercer su tutela sobre el Departamento del Cobre. Sin embargo, ante la opinión pública la Justificación es responsable de la política del Departamento, especialmente ahora que se anuncian medidas que ni el Banco ni el país conocen. Por estos motivos formula indicación para que se oficie al señor Ministro de Minería, con el objeto de que se sirva señalar en qué consiste la dependencia del Departamento del Cobre del Banco Central. Una vez que se tenga respuesta a esta pregunta, si no la considera satisfactoria, responderá el problema en el H. Senado.

El señor Marchek manifiesta que, en efecto, a pesar de que la ley establece que el Departamento del Cobre depende del Banco Central, no obstante le concede plena autonomía y autoridad para efectuar todos los actos propios de los negocios del cobre.

El señor Barrios considera innecesario consultar al Gobierno sobre esta materia desde el momento que el Reglamento dictado por el Ejecutivo le concedió autonomía. Estima, además, que hasta aquí el Departamento ha desarrollado en buena forma sus actividades. En todo caso, el señor Allende puede proponer en el Senado que se modifique la ley.

El señor Olguín no comparte la opinión del señor Barrios y espera que, a su juicio, el Departamento del Cobre no ha contado los intereses del país.

En mérito de lo expuesto y con el voto en contra del señor Barrios se acuerda solicitar del señor Ministro de Minería que establezca cuál es la dependencia del Departamento del Cobre del Banco Central.

En seguida el señor Presidente manifiesta que, agotado el debate, habrá que proceder a la designación del representante del Banco Central en el Comité del Departamento del Cobre.

El señor Iggiredo propone que no se efectúe esta designación mientras no se obtenga respuesta del señor Ministro de Minería.

Los señores Lago y Olguín consideran que, cualquiera que sea la dependencia, en todo caso el Banco Central debe elegir sus representantes.

El señor Larraín expresa que, aunque el Departamento del Colex dependa del Banco Central, los Directores que lo representan tienen las mismas atribuciones que los otros, por lo que no hay motivo para postergar la elección. Los deseos del legislador, termina, fueron que el Banco Central imparta al Comité instrucciones respecto a la política general que debía seguir.

A continuación se procede a la elección, con el siguiente resultado: por el señor Vicente Iggiredo 7 votos; por el señor Germán Olguín 3 votos; por el señor Recaredo Ossa 1 voto; y en blanco 1 voto.

En consecuencia, se designa representante del Banco Central en el Comité del Departamento del Colex, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 11.928, al señor Vicente Iggiredo, que reemplazará al señor Carlos Vial Tuyante.

Quina para designación miembro Comisión de Cambios Internacionales. - El señor Presidente manifiesta que corresponde ahora formar la quina para que S.E. el Presidente de la República elija a uno de los miembros integrantes de la Comisión de Cambios Internacionales.

El señor Arumátegui expresa que, como saben los señores Directores, en conformidad a lo dispuesto por la ley, la Comisión de Cambios Internacionales está integrada por tres personas; una designada por S.E. el Presidente de la República; otra por el Banco Central; y una tercera que elige también el Presidente de una quina propuesta por el Director de esta Institución. En opinión del señor Arumátegui, esta quina debe estar formada por funcionarios del Banco Central, desde el momento que el nombramiento del Banco recayó en el señor Fischer, representante de la industria y del comercio. En esta forma se establecería el lógico equilibrio que debe existir entre los tres integrantes.

El señor Olguín concuerda con las expresiones del señor Arumátegui, y agrega que, desde el momento que el señor Fischer renunció a su cargo de Director, el Banco no tiene representación en dicha Comisión.

El señor Barros, por su parte, estima que al no incluir en la quina a personeros del comercio y de la industria se estaría devirtuando el espíritu de la ley. En todo caso, agrega, es el Presidente de la República quien debe decidir.

El señor Presidente, después de consultar la opinión de los señores Directores y constiuyendo mayoría para formar una quina con funcionarios de la Institución, propone para estos efectos a los señores Rodolfo Court, Javier Hernández, Hermann Marc, Alfredo Phillips y Carlos Villanueva.

El señor Barros solicita que se someta la formación de la quina a votación.

Efectuada la votación se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor de la quina propuesta por el señor Presidente; un voto por la formada por los señores Carlos Villanueva, Rodolfo Court, Alfredo Phillips, Abelardo Silva y Arturo Tontaine. En blanco 2 votos.

En consecuencia, se resuelve proponer a S.E. el Presidente de la República para que, de acuerdo con lo establecido en el art. 2º del Decreto N° 6925, que refunibilizó las disposiciones de las leyes N° 12.084 y 9.839, designe a uno de los miembros integrantes de la Comisión de Cambios Internacionales, la siguiente quina, cuyos nombres se indican por orden alfabético:

Rodolfo Court

Javier Hernández

Hermann Marc

Alfredo Phillips

Carlos Villanueva

Operaciones de Cambio Libre.-

Antecedentes Estadísticos. - El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 26 de Junio y el 2 de Julio de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Ciér. Cúpulas	U.S\$	1.086.784,50	af	597.-	/	648.810.346.-
id.		259.090,15		735.-		170.431.260.-
id.		100.000.-		743.-		74.300.000.-
Tisco		Y.384.455,70		597.-		2.617.520.053.-
Varios		31.900,40		597.-		19.044.540.-
	U.S\$	5.962.230,75			/	3.550.106.199.-

Ventas

Bancos	U.S\$	3.185.500.-	af	600.-	/	1.911.300.000.-
Varios		5.039.866,79		600.-		3.023.920.074.-
id		200.000.-		736.-		147.200.000.-
id		5.000.-		743.-		3.715.000.-
id		35.000.-		744.-		26.040.000.-
id		85.000.-		745.-		63.325.000.-
id		5.000.-		746.-		3.730.000.-
id		100.000.-		750.-		75.000.000.-
	U.S\$	8.655.366,79			/	5.254.230.074.-

Ventas

Bancos	L	28.000.000	af	1.667.-	/	46.676.000.-
--------	---	------------	----	---------	---	--------------

El Secretario General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 1º del actual, habrá comprado los siguientes cambios:

	Dólares	Libras
Tisco	101.122.000.-	2.649.000
Compañías Cúpulas	58.658.000.-	...
Bancos	666.000.-	...
Varios	20.364.000.-	2.725.000
	180.810.000.-	5.374.000

Las ventas han sido las siguientes:

	Dólares	Libras
Bancos	126.686.000.-	2.395.000
Varios	57.006.000.-	2.871.000
	183.692.000.-	5.266.000

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de £108.000 y estaba sobre vendido en U.S\$ 2.882.000.-

Control Crediticio.-

Normas para el segundo semestre de 1957.- El señor Lago expresa que, antes de entrar en materia, desea referirse a las publicaciones aparecidas en la prensa que reproducen la opinión del Doctor señor Mandado, sobre las normas de control

credíticos en discusión. Considera el señor Lago que no es conveniente dar a conocer al público aspectos de diversos debates que contribuyen, en la mayoría de los casos, a desorientar la opinión.

El Senador General manifiesta que ha recibido una carta de la Asociación de Bancos de la República de Chile en la que se da constancia de que después de haber enviado a los diarios la exposición del señor Mandarino éstos marcaron convenientemente retirarse. Sin embargo, por un error, el diario "El Mercurio" la publicó.

El señor Presidente expresa que como el señor Lago no estuvo presente en la última sesión no pudo imponerse del debate que se suscitó, ocasión en que se resolvió entregar a los diarios solamente el fundamento del acuerdo que, sobre control crediticio, adoptara el Directorio. Estima el señor Mandarino que ahora que el público ha conocido la opinión del señor Ministro de Hacienda, como asimismo la del señor Mandarino, no sería necesario proporcionar más antecedentes.

El señor Letelier deja establecido que, como lo manifestó el señor General, la publicación de "El Mercurio" se efectuó contrariando las propósitos de la Asociación de Bancos.

El señor Arriagada agrega que, además, se vulneró un acuerdo adoptado por el Directorio. Recuerda el señor Director que fué él quien formuló indicación para que se diese a conocer el pensamiento oficial del Gobierno respecto a este problema y que la retiró a fin de evitar que se publicara todo el debate, porque no lo estimó conveniente.

El señor Barros expresa que no está de acuerdo, desglosadamente, con lo expresado por el señor Arriagada. A su juicio, se debe a la opinión pública una información que refleje el pensamiento de los señores Directores sobre las materias más importantes que se debaten, especialmente si se considera que ellos actúan en representación de destacados sectores de la producción. Por otra parte, entendió que el Directorio, en la última sesión, si bien había decidido no publicar las exposiciones del señor Ministro de Hacienda ni la del señor Mandarino, ellos, sin embargo, quedaban en libertad de hacerlo, por su cuenta.

El señor Arriagada insiste en la inconveniencia de publicar formularios de la discusión del problema crediticio, porque estos antecedentes pueden dar lugar a especulaciones.

El señor Allende cree, por su parte, que, a pesar del acuerdo adoptado por el Directorio, los señores Urquiza y Mandarino estaban en su derecho para entregar a la prensa sus respectivas exposiciones. Deja establecido el señor Director que él, cuando lo estime conveniente, dará a conocer en el Senado, y por ser intermedio al país, los problemas que se discutan en el seno del Directorio del Banco Central. En el caso de la industria salitrera, por ejemplo, como ya lo ha manifestado, solicitó a la H. Corporación que se formulara respecto al problema, con el objeto de conocer el pensamiento de los diversos sectores que la forman.

El señor Arriagada se refiere al fondo del discurso pronunciado por el señor Mandarino, en la última sesión, y lamenta que la Asociación de Bancos aparezca oponiéndose a una de las medidas para controlar el fuerte inflacionismo, en los mismos momentos en que el público se ha pedido informar de los resultados de sus balances y de las grandes utilidades que han obtenido las empresas. Podría pensarse, entonces, de desear hacer recaer todo el peso de los sacrificios en los asalariados.

El señor Barros le responde que el monto de las utilidades no tiene gran importancia y es sólo una demostración más de la inflación que aqueja al país.

El señor Arriagada cree que lo que realmente demuestran los balances de las empresas bancarias es que están ocupando sus recursos en operaciones de cambio y no en atender a la producción del país.

El señor Barros expresa que, en todo caso, no existía prohibición para que el señor Mandarino publicara su discurso, que él personalmente celebra, especialmente porque dejó establecido que el peso de estas medidas recaería sobre la banca particular.

El señor Larraín deja constancia de que cada Director es libre de publicar en la prensa sus opiniones, respecto a cualquier problema, y que el Directorio del Banco Central no tiene facultades para prohibírselo.

El señor Mandarac, refiriéndose a las utilidades de los bancos particulares, hace notar que, aunque éstos parecen cuantiosas, no obstante, los accionistas de estas empresas han visto disminuido sus capitales debido a la desvalorización monetaria, que ha sido superior a la renta que ha producido la inversión.

Continúa, en seguida, la discusión de los normas de control crediticio que se aplicarán en el 2º semestre del año en curso.

El Comité de Estudios Económicos, manifiesta el señor Presidente, debatió en su reunión de ayer el problema sin llegar a adoptar una resolución. Si bien algunos señores Directores estimaron que sería conveniente establecer el control de los medios de pago a través de la emisión del Banco, sin embargo, se llegó a la conclusión de que no era posible hacerlo, desde el momento que existen disposiciones imperativas para la Institución, tales como la Ley N° 7.200, que permite al Tesoro girar a cuenta de futuros impuestos. Por otra parte, no puede el Banco Central impedir la movilización de los depósitos en moneda corriente de los excedentes agrícolas o de otro origen. No es posible, tampoco, en determinadas casos, negar los redescuentos a las empresas bancarias que atraviesan por difícil situación de caja o no otorgar créditos a algunos sectores de la producción, sin producir graves trastornos.

En resumen, agrega el señor Mandarac, es necesario que el Banco esté en esta materia con cierta flexibilidad. Es pues aconsejable, para mantener un control de los medios de pago, y evitar exageradas aspersiones, ejercer una fiscalización a través de las colocaciones.

En seguida usa de la palabra el señor Allende.

Compendia el señor Director que ésta no es la oportunidad ni el lugar para dar a conocer su pensamiento acerca de la política económica del Gobierno y las recomendaciones de la Misión Klein-Laks. En definitiva, a su juicio, las medidas en vigencia han impuesto sacrificios enormes sólo al sector que vive de su sueldo o de un sueldo + de un salario. No opinará por el momento sobre el problema porque ya ha hecho público su pensamiento en el H. Senado.

Agrega el señor Allende que se siente inhibido para pronunciarse respecto a las medidas de control de los créditos sin conocer otros aspectos de los planes económicos que se aplicarán en el futuro. Compendia, desde luego, que las medidas propuestas deberían ser lógicamente parte de una política general que, al menos él, no conoce, motivo por el cual se permitiría formular diversas preguntas al señor Ministro de Hacienda. Si no es posible que le responda de inmediato podrá hacerlo en una próxima reunión pero, mientras tanto, él no podrá pronunciarse respecto al tema en discusión porque no puede especular si determinado porcentaje de aspersión de las colocaciones es más conveniente que otro. Las cifras dadas a conocer, no le representan nada.

A continuación el señor Director solicita que se le informe acerca del monto a que alcanzará el déficit del Presupuesto de la Nación a fines de año, y la menor entredicho fiscal que se producirá por la baja del precio del cobre, y la menor producción del metal anunciatado por las compañías. Es indispensable conocer la forma como se hará frente a estas perdidas y las recursos con que se cubrirá el déficit. Desea saber, también, si es el propósito del Gobierno recaudar, para este objeto, a las reservas del Banco Central o si se solicitarán créditos externos.

Pide el señor Allende que se le informe acerca del monto de las economías que se harán en el Presupuesto del Ministerio de Defensa y si es efectivo que se están haciendo gestiones para adquirir, en momentos tan difíciles, nuevos barcos de guerra. En resumen, quiere saber si se continuará con la política armamentista.

Preguntó, en seguida, al señor Ministro, si debido a las escasas disponibilidades de divisas se reducirá la lista de importaciones permitidas y si, por el contrario se autorizará o no la importación de automóviles.

Le agradaría al señor Allende que se le proporcionaran antecedentes respecto al criterio que se seguirá en materia de depósitos de importaciones y a las medidas que se adoptarán para salvar la grave crisis por que atraviesa la industria de la construcción, como asimismo el programa respectivo de inversión de fondos fiscales, desde el momento que se trate de actividades que se han visto afectadas, especialmente por la falta de recursos del sector público.

Es importante, también, para el señor Director, que se le informe sobre cuál será el criterio que seguirá el Gobierno en materia de reajuste de sueldos y salarios. Es éste un problema social de innegable importancia. Si se continúa con el sistema impuesto en la dada oportunidad de aumentar las remuneraciones sólo en un determinado porcentaje, en relación con el alza del costo de la vida, puede producirse un grave trastorno que podría llegar incluso a hacer peligrar la estabilidad del régimen democrático.

Hay otras preguntas que el señor Allende desea plantear como, por ejemplo, qué industrias van a poder continuar efectuando exportaciones y cuáles y con qué criterios van a considerarse artificiales y antiespaciales y en qué forma va a encarar el Gobierno el déficit alimenticio del país que se traduce en encarecimiento de los artículos de consumo popular.

Debe explicarse, también, agrega, la política que se aplicará respecto de las ventas de cobre si el precio sigue de baja y si, en tal caso, buscaremos otros mercados. Sobre el particular recuerda el señor Director que Alemania Occidental, que recibió de los Estados Unidos una ayuda de aproximadamente US\$ 5.000 millones, ha declarado que no acepta restricciones para comerciar con países del otro lado de la Cordillera de Hierro. Este es, por otra parte, el temperamento que ha seguido Inglaterra, Holanda y otros países europeos. Respecto a estos, continua el señor Allende, que no se pueden murar con indiferencia, especialmente frente a las recuperaciones que tendrá en Chile el Convenio de Mercado Común Europeo. Tiene que actuar el país con un criterio definido en defensa de sus legítimos intereses y no permitir que nuestras materias primas se vendan en esos mercados a través de otras naciones que tienen las utilidades.

Debería plantearse desde luego, continua el señor Allende, si el Gobierno, en el evento de que continúe la crisis de la industria cupífera, mantendrá la ley de nuevo trato y si substituirá o no las tasas vigentes de los tributos que deben pagar las grandes empresas. Recuerda, sobre el particular, que el cobre de la gran minería goza de un privilegio respecto a los otros exportadores, ya que no está obligado a retomar el total de sus ventas en el exterior.

Refiriéndose a esta misma materia, agrega que es indispensable que se dé a conocer las actividades del Departamento del Cobre y las medidas que ha adoptado para solucionar los actuales problemas de la industria.

Para formarse una idea más completa del problema crediticio, solicita el señor Allende que el Gerente General le proporcione antecedentes sobre la distribución del crédito en el país, por actividades, utilizando para ello la nomenclatura que han puesto en práctica los organismos técnicos de las Naciones Unidas. Debe también conocer el monto de las colocaciones, distribuidas en las distintas plazas comerciales, y una estadística acerca de los principales deudores como, asimismo, una información adicional sobre su importancia económica.

Estima el señor Director que sólo sectores reducidos tienen acceso al crédito bancario y que el hecho de otorgarlo en forma más democrática significaría un apreciable aumento de la producción. Pide que se le proporcione también el índice de desocupación, para establecer si este concuerda con los cálculos efectuados por el Instituto de Economía de la Universidad de Chile.

A propósito de lo anterior, estima conveniente exigir un estado de situación cada vez que se soliciten del Banco Central créditos de importancia, tales como los que se conceden a la industria salitrera.

Le preocupa al señor Allende la situación de esta industria, en especial porque, aún después de leer los distintos informes que se le han proporcionado, no se ha podido formar un criterio concreto acerca de si conviene o no al país la ayuda que se le ha otorgado.

Por último, pide el señor Director que se efectúe un estudio sobre la situación cambiaria como. También respecto de los recursos en moneda extranjera de que se dispondrá hasta fines de año.

Continua solicitando que el señor Ministro de Hacienda considere sus preguntas y les dé respuesta en el momento que crea oportuno.

El señor Verga expresa que, lamentablemente, debe retirarse en un momento más de la sala para asistir a una reunión del H. Senado, donde se continuará el debate del proyecto de ley que aumenta la asignación fija,

lizar del sector público y privado. Sin embargo, dará respuesta en forma breve a las preguntas del señor Director. Desde luego, muchas de ellas están ya contestadas en la exposición que dió a conocer en la última sesión.

Como ya lo ha manifestado, continúa el señor Ministro, gran parte del déficit fiscal se ha debido a la baja del precio del cobre en los mercados internacionales, entradas que se habían calculado a razón de US\$ 0,35 la libra del producto. Por este concepto dejará de percibir el Tesoro alrededor de US\$ 34.000.000.-. Debe tenerse en cuenta, agrega, que el Ejecutivo, una vez abiertos sus gastos en moneda extranjera, vende el exceso de sus ingresos en divisas para obtener recursos en moneda corriente. Habría que multiplicar entonces esa suma por el tipo de cambio para establecer la menor entrada en moneda nacional. Estima que el déficit del año llegaría a más o menos \$ 40.000 millones, a lo que habría que sumar el déficit de enero de \$ 1.000 millones.

Respecto al uso, para cubrir estas pérdidas, de las reservas del Banco Central, deja establecido el señor Ministro que no se podría hacer sin que una ley especial así lo determinara. En el proyecto de ley sobre aumento de la asignación familiar, a que ha hecho referencia, se autoriza a la Tesorería General de la Repùblica para contratar un préstamo con el Banco Central por \$ 8.15 millones, que esta Institución podrá obtener de créditos en el exterior, o también a través de sus propios recursos.

Le ha preocupado personalmente el señor Ministro, para cubrir el déficit, de realizar al máximo de economías y espera contar también con recursos adicionales, con préstamos en el exterior, que se están gestionando, y respecto de los cuales existen favorables perspectivas.

El señor Arumategui interrumpe al señor Urquiza para manifestar que, a pesar de los buenos propósitos del señor Ministro, todavía se encuentran en el extranjero oficiales de las fuerzas armadas, lo que impone apreciables gastos en moneda extranjera.

El señor Urquiza le responde que, sobre el particular, el señor Ministro de Defensa dio a la publicidad las medidas que habrá adoptado para reducir los gastos de esa Secretaría de Estado, entre las que se consulta una reducción de más de un 50% del número de oficiales en comisiones en el exterior. No puede asegurar si se ha dado hasta ahora cumplimiento a estos propósitos pero, en todo caso, solicitará mayores antecedentes, para darlos a conocer al Directorio.

Resalta el señor Ministro que se están haciendo todas las esfuerzos posibles para lograr economías y agrega que es en deseo no hacer uso, por el momento, de los recursos contemplados en la Ley N° 7.200, porque ello significaría mayor caída, lo que perjudicaría a las clases asalariadas.

Hace presente el señor Urquiza que, para mantener durante el próximo año el mismo volumen de gastos que durante el actual, el Gobierno deberá obtener nuevos recursos.

Respecto a las compras de barcos para la Armada Nacional, no tiene por el momento mayores informaciones.

En lo que se refiere al régimen de cambios, cree indispensable mantenerlo y no alterar las actuales listas de importaciones, para evitar negocios especulativos.

Como saben los señores Directores, continúa, el proyecto de ley de asignación familiar contempla, entre otras financiamientos, un impuesto especial para la importación de automóviles y si éstos no se incluyen entre las mercaderías de libre importación será entonces necesario buscar otro fuente de impuesto. En cuanto a la fecha a que se autorizaría esta importación, no la conoce, ya que es facultad de la Comisión de Cambios Internacionales proponer al Gobierno aquellos artículos que deben agregarse a la lista. Recuerda que dicha Comisión ya elevó los porcentajes de depósitos de determinados productos cuando se apreció una baja en las disponibilidades de divisas del país. Esta materia, por lo demás, es facultad puramente de ese organismo.

En seguida el señor Urquiza se refiere a la crisis de la industria de la construcción y recuerda que en el mismo proyecto que ha mencionado se contempla un préstamo de US\$ 15.000.000.- cuyo producto en moneda corriente se destinará a fomentar las actividades de la edificación, dando oportunidad de trabajo y al mismo tiempo pro-

provisionando habitaciones a aquellas más necesitadas, que actualmente viven en muy malas condiciones.

Es deseo del Ejecutivo, continúa, mantener la política seguida últimamente en materia de sueldos y salarios porque, en el caso contrario, si los aumentos fueran iguales al alza del costo de la vida se estaría alentando la inflación.

Destaca el señor Ministro que mientras se respeten las remuneraciones en un porcentaje superior al aumento de la producción del país no podrá detenerse el proceso inflacionario.

El señor Allende expresa su inquietud por el hecho de que con este sistema, sujetos a todos lucos, cada vez será inferior el poder adquisitivo de los salarios, con lo que la situación imparable se acentuará aún mucho más.

El señor Urdia le responde, sobre el particular, que el Gobierno se ha trazado un plan de tres años para lograr la contención del proceso inflacionario y hace notar que si no se hubieran adoptado ninguna de las medidas que se han puesto en práctica, los empleados y otros estarían en peores condiciones.

Se refiere, a continuación, el señor Ministro a las exportaciones y destaca que en épocas pasadas se pudieron vender nuestros productos en el extranjero con tipos de cambio más bajos que los actuales. El régimen que se implantó, sin llegar a dudas, ha favorecido a los que se dedican a esta actividad. Además, escribe el proyecto de derogar los actuales impuestos para permitir que el dólar tenga el mismo precio para los importadores y para los exportadores, permitiendo que estos reciban \$ 50 - más por cada dólar.

Dando respuesta a una pregunta formulada por el señor Olguín, el señor Urdia explica que la menor entrada que se producirá por este concepto se compensará con el cobro de mayores derechos de aduana y también por el mejor precio que obtendrá el Tesoro por la venta de la moneda extranjera.

Está de acuerdo el señor Ministro en que si no se aumenta la producción de alimentos todo plan antiinflacionario está llamado a fracasar. Es por esa razón que el Gobierno está preocupado de asegurar precios competitivos para los productos agrícolas, con el objeto de alentar el cultivo de los campos como, también, de estudiar un plan de desarrollo agrícola y de transporte, que se llevará a cabo con la cooperación de organismos internacionales, ya que nuestra agricultura no parece capaz de capitalizarse por sí sola.

El señor Allende deja constancia de que el éxito de estos planes depende de la ayuda exterior.

El señor Urdia le responde que, como lo ha dicho, no existe otro medio para solucionar este problema y es por eso que el Ejecutivo ha encaminado sus esfuerzos en tal sentido.

Aborda en seguida el señor Urdia el problema plantiado respecto a la venta de cobre a países de la órbita soviética. Expresa que si bien muchas veces se ha pensado en la posibilidad de ampliar los mercados del cobre a esos países, sin embargo, hasta el momento sólo se han recibido ofertas por pequeñas partidas, de poca importancia para el país. En estos circunstancias sería más perjudicial cerrar esos negocios que continuar con la actual política.

Respecto a las actividades del Departamento del Cobre, continúa, el Directorio se podrá imponer de ellos una vez que el Banco reciba respuesta al oficio que hace un momento se acordó dirigirle al Ministro de Minería.

El señor Olguín expresa que cualquiera que sea la respuesta no se podrá negar que el Departamento del Cobre ha perjudicado los intereses del país al vender el producto a fijo precio, en un momento en que el mercado estaba de bajo.

El señor Ministro le responde que precisamente por las condiciones del mercado es imposible encontrar compradores a precio fijo.

El señor Allende agradece las respuestas que a sus preguntas ha dado el señor Ministro de Hacienda y agrega que no concuerda con todas las ideas que ha expresado.

Daja constancia, el señor Director, desde luego, que gran parte de la producción mundial de cobre es adquirida por los países situados tras la Cortina de Hierro.

En seguida manifiesta que se reserva el derecho de plantear estos mismos problemas en el H. Senado, donde espera poder debatirlos con más amplitud.

Refiriéndose a esta materia, el señor Presidente expresa que recibió la visita de un representante diplomático del Gobierno de Rumania, quien le informó que su país se interesa por adquirir en Chile salitre, yodo y azufre. No incluía el cobre porque comprendía las dificultades que se presentarían. Estas compras las pagarían comprando aguas, petróleo y maquinaria para perforaciones petrolíferas. Ese es un país mucho interés en adquirir los productos que ha señalado porque le son necesarios para su industria química. Sería conveniente, continúa, que se estudiaran estas proposiciones que estima interesantes.

El señor Ministro expresa que debe ausentarse de la sala y, antes de retirarse, ruego a los señores Directores que adopten a la mayor brevedad un acuerdo respecto a las normas de control crediticio que se aplicarán en el segundo semestre del año en curso.

En miento de lo expuesto se acuerda celebrar una sesión extraordinaria el próximo viernes a las 11 A. M., para terminar el estudio de estas medidas.

Ferrioga obligaciones. — El Secretario da lectura a la carta Vrs. 289/57 de la:

en que solicita la ferrioga de una letra por \$ 50.000.000.- que le fue descontada para proporcionarle un financiamiento adicional para sus operaciones salitreras. Dice, además, que se le renueva el documento indicado sin abono a capital.

El señor Presidente manifiesta que la mente tramitando la consolidación de sus operaciones a corto plazo mediante la contratación de un crédito con garantía en el Banco del Estado. Si el Directorio así lo estima, agrega el señor Marchbe, en atención a estos razones, podría accederse a lo solicitado, pero exigiéndole un pequeño abono.

En miento de lo expuesto se acuerda prorrogar, por el plazo de 90 días, frvto abono del 10%, el vencimiento de la letra por \$ 50.000.000.- que se descontó a la

y que debía pagar el 4 del mes en curso.

Liberación carta de resguardo. — El Secretario da lectura a la carta Vrs. 280/57, en que la:

solicita que se releve a la Corporación de Oentes de Salitrío y Jodo de Chile del compromiso de retener los aumentos de financiamiento de la producción de nitrato de esa Compañía, que debían destinarse al pago de sus obligaciones en el Banco Central. En cambio, ofrece una carta de resguardo por medio de la cual la Corporación se obligaría a emplear, del financiamiento que le corresponda, las sumas necesarias para el pago de sus deudas en esta Institución.

El señor Presidente expresa que la mitad obtiene la consolidación de sus deudas, necesita disponer del aumento de financiamiento que le otorgará la Corporación para mantener la normalidad de sus faenas salitreras. Por otra parte, en los próximos meses mejorará su situación porque percibirá un mejor retorno por sus exportaciones debido al alza del tipo de cambio, en relación con el año salitrero anterior.

El señor Mandona manifiesta que, con la fórmula propuesta, quedará mejor garantido el Banco Central ya que se declinará al pago de sus obligaciones el total del financiamiento que le corresponde y no sólo los aumentos de éste. Además, en aquellas cases en que el Banco autorice ferrioga de los documentos respectivos la Compañía podrá disponer de estos recursos.

Después de un breve cambio de ideas se resuelve acceder a lo solicitado por la

2 y relevar a la Corporación de Oentes de Salitrío y Jodo de Chile del compromiso de retener los aumentos de financiamiento de producción de nitrato de esa Compañía, obligándose en cambio a declinar del financiamiento que le corresponde las sumas necesarias para el pago de sus deudas en el Banco Central. En aquellas cases en que se autoricen ferriogas de los documentos respectivos podrá disponer de estos recursos.

Prórroga de obligaciones. - El Decreto General resuelve que en la última reunión quedó pendiente la resolución sobre la prórroga de letras solicitada por la Cia. de Petróleos de Chile. Le ha recibido ahora una nueva comunicación de esta firma en la que explica que actualmente está elaborando y entregando al consumo aceite combustible proveniente de los congresos efectuados en los Estados Unidos. Este motivo las obliga a mantener en stock la reserva de maravilla nacional que han comprado a los agricultores, lo que les imprime fuertes pérdidas. Dan en seguida otras razones para justificar la facilidad que solicitan.

El Comité de Operaciones, continúa el señor Herrera, que consideró esta materia acordó proponer al Directorio que se conceda una prórroga por 30 días de las letras que, por un total de \$ 795.558.649,- descuento el Banco, debiendo los industriales aceiteros efectuar un abono de \$ 295.558.649.- En consecuencia, se renovarían documentos por un total de \$ 500.000.000.-.

Después de un cambio de ideas se acepta la indicación del Comité de Operaciones.

Compañía de Petróleos de Chile. - Descuento de letras a la Empresa Nacional de Petróleos. - El Decreto General manifiesta que, como recordarán los señores Directores, quedó pendiente, en espera de mayores antecedentes, la resolución respecto a una solicitud de la Empresa Nacional de Petróleos para que se le descuentaran letras por \$ 500.000.000,- aceptadas por la Cia. de Petróleos de Chile. Fundamentan su petición en el hecho de que el Fisco no ha pagado a los distribuidores la beneficiación del producto que se destina a la movilización colectiva del país. En esas circunstancias la Enap concedió créditos que, hasta el momento, no ha podido recuperar y que la han colocado en una difícil situación de caja.

Agrega el señor Herrera que del Estado de Situación al 31 de Mayo último, que han presentado se deduce que a esa fecha tenían en caja y bancos \$ 336.800.000,- fondos que, en la actualidad, según le han informado, se encuentran reducidos a más o menos \$ 100.000.000.-. Hace presente, por último, que los documentos tienen plazo de sólo 30 días.

En atención a estas razones se acuerda autorizar el descuento de letras giradas por la Empresa Nacional de Petróleos a cargo de la Compañía de Petróleos de Chile, por un total de \$ 500.000.000,- con vencimiento al 31 de Julio de 1957.

Sociedad Nacional de Agricultura. - Cooperación 87<sup>a</sup> Exposición. - A indicación del señor Presidente y en atención a lo solicitado por la Sociedad Nacional de Agricultura, en carta del 21 de Junio p.d., se acuerda contribuir a la celebración de la 87<sup>a</sup> Exposición de Animales, que se efectuará en el mes de Octubre próximo, con la suma de \$ 100.000.-. Con estos recursos deberán instituir premios a nombre del Banco Central, para distribuirlos entre los concursantes.

Industria Salitrera. - Operaciones en el Banco del Estado de Chile. - El señor Mardones expresa que la industria salitrera, acogiéndose a las facilidades accordadas por el Directorio del Banco Central para el financiamiento del stock de sulfato de nitrato, ha presentado diversas solicitudes de crédito al Banco del Estado, no pudiendo esta institución darles curso por no contar con recursos para ello. En esta circunstancia dice el señor Mardones que sería conveniente complementar los acuerdos anteriores y conceder al Banco del Estado una línea adicional de crédito en el Banco Central por un monto igual a los fondos que proporciona a la industria salitrera.

El señor Masbemra manifiesta que hizo presente en el Consejo del Banco del Estado la inconveniencia de que cada operación de importancia que se apruebe estuviera condicionada a obtener los recursos de redescuento en el Banco Central. Estimó el señor Fiscal que esa institución debe recurrir a este Banco sólo en aquellas ocasiones en que tiene retiro de depósitos.

El Gerente General agrega que debe tenerse también en consideración que en los últimos días se han entregado al Banco del Estado fondos provenientes de la compra de dólares de la gran monería que, en conformidad a la ley, deben invertirse en las provincias productoras. Además, no han autorizado numerosas ampliaciones de sus líneas de crédito en el Banco Central.

Después de un cálculo de ideas se acuerda encargarse a la Mesa que se reúna con el Gerente General del Banco del Estado para buscar una fórmula que le permita atender las solicitudes de crédito de la industria salitrera, con sus propios recursos.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

X Allende

Guanátagui ✓

Bañez ✓

Zapindó ✓

Facanet ✓

Lamari ✓

Lago ✓

Sletetu ✓

X Meredales

Alguin ✓

Casa ✓

Urzúa ✓

Maschke ✓

Herrera ✓

Bañez ✓

*J. Fernández*

*R. Díaz*

*R.*

*N. M. P. - J. M. W.*

*Piatti*

*honesto Danos.*

*Zofío*

*Fernandez*

*Edmundo  
Zofío*